

SUBASTAS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

GABINETE TÉCNICO DE ACCESOS Y EXTRARRADIO

El Gabinete técnico de Accesos y Extrarradio de Madrid convoca a concurso la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de cierre de la Casa de Campo, a ambos lados de la Vía de Castilla, aprobado con fecha 27 de Enero actual.

El pliego de condiciones facultativas del proyecto, así como el presupuesto de las obras, se hallan de manifiesto en las oficinas de dicho Gabinete (plaza de las Cortes, 3 segundo derecha), hasta las doce horas del día 6 de Febrero próximo.

Las proposiciones se admitirán durante las horas de oficina en la Secretaría del Gabinete, hasta las catorce horas del mismo día. Dichas proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de clase sexta (4,50 pesetas), sujetándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en el concurso será de diez mil pesetas (10.000) en metálico o en efectos de la Deuda pública al tipo asignado por las disposiciones vigentes, debiendo acompañar a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito en la Caja general de Depósitos.

La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del día 7 de Febrero próximo, en las oficinas del Gabinete, ante el Vicepresidente, dos Vocales del mismo, el Notario designado por el Colegio de esta capital y el Abogado, Secretario del Gabinete.

Madrid, 28 de Enero de 1933. — El Ingeniero Director, Alberto Laffon.

Modelo de proposición.

Yo, vecino de..., provincia de..., según cédula personal número..., de la clase..., con domicilio en... provincia de..., calle de..., número..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID correspondiente al día... de Enero de 1933, y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar por concurso las obras de cierre de la Casa de Campo, a ambos lados de la Vía de Castilla, se comprometo a tomar a su cargo esa ejecución, sujetándose estrictamente a los requisitos y condiciones que en dicho anuncio figuran por la cantidad de...

(Aquí se expresará lisa y llanamente la cantidad en letra y número por la que cada concursante ofrece ejecutar las obras, desechándose toda proposición que añada aclaraciones o establezca condiciones de cualquier clase.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría no sean inferiores a los tipos fijados por los organismos encargados de la aplicación de la vigente Ley Social y de Trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)

Pliego de condiciones particulares y económicas que, además de las facultativas correspondientes y de las condiciones generales vigentes, han de regir en las obras comprendidas en el proyecto de cierre de la Casa de Campo a ambos lados de la Vía de Castilla.

Artículo 1.º El adjudicatario quedará obligado, bajo la penalidad que determina el artículo 51 de la ley de Contabilidad vigente, a otorgar la correspondiente escritura ante el Notario que designe el decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del término de cinco días, contados desde la fecha de la publicación en la GACETA DE MADRID de la adjudicación, y previa presentación de los documentos que acrediten el pago de los derechos de inserción del anuncio de la subasta, así como el resguardo del depósito definitivo consignado como fianza a disposición del Ministro de Obras públicas, en Madrid, en la Caja general de Depósitos, en metálico o efectos de la Deuda pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, consistente en 25.000 pesetas.

Artículo 2.º La fianza no será devuelta al contratista hasta que se apruebe la recepción y liquidación definitiva y se justifique el pago total de la contribución del subsidio industrial y de los daños y perjuicios, si los hubiere, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 65 del Pliego de condiciones generales.

Artículo 3.º Se dará principio a la ejecución de las obras dentro del plazo de siete días, contados desde la fecha de la GACETA DE MADRID en que se publique la adjudicación, y deberán quedar terminadas en el plazo de cuatro meses consecutivos.

Si transcurrido el plazo no se ejecutase la obra correspondiente, será rescindido el contrato, con pérdida de la fianza, sin que se admita al contratista reclamación alguna ni se le reconozca otro derecho que el abono de la cantidad de obra ejecutada con arreglo a las condiciones facultativas y el recibo de los materiales acopiados que, siendo necesarios para la obra, estén al pie de ella, así como los medios auxiliares que puedan ser de utilidad para la continuación de la misma, que se abonarán por la Administración al precio que contradictoria y oportunamente hubieran sido tasados, con el descuento del 10 por 100 por cada año de empleo, y siempre que su estado de conservación sea perfecto.

Artículo 4.º Los gastos de comprobación de replanteo, de inspección y de liquidación, serán de cuenta del contratista y se descontarán de las certificaciones mensuales o de la liquidación.

Artículo 5.º Se acreditará mensualmente al contratista el importe de las obras ejecutadas, con arreglo a lo que resulte de las certificaciones expedidas por la Dirección técnica. Su abono se hará en metálico, con cargo al capítulo y artículo correspondientes del presupuesto vigente.

Artículo 6.º Regirán para esta contrata los preceptos a que se refiere la Ley de 14 de Febrero de 1907, relativa a la protección debida a la industria nacional; el Real decreto de 20 de

Junio de 1902, referente al contrato de trabajo por los obreros; lo legislado sobre el retiro obrero y accidentes del trabajo y lo dispuesto por el Real decreto-ley de 5 de Marzo de 1929, de cuyo artículo 1.º se transcriben los siguientes apartados, de acuerdo con lo que en el mismo se ordena:

A) Quedan obligados los licitadores a declarar en las proposiciones que presenten, las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras o servicios, con la advertencia que serán desde luego desechadas las proposiciones en que tales remuneraciones mínimas sean inferiores a los tipos que a la sazón rijan en las zonas o localidades en que las obras hayan de realizarse, fijado por los organismos paritarios profesionales constituidos con arreglo a la legislación vigente sobre organización corporativa nacional o por convenios colectivos de trabajo entre las Asociaciones patronales y obreras, o bien generalizados en los contratos individuales entre empresario y trabajadores de los correspondientes oficios o profesiones.

B) Los adjudicatarios presentarán en las oficinas del Gabinete técnico de Accesos y Extrarradio de Madrid, antes del comienzo de las obras, el contrato de trabajo a que se refiere el artículo 25 del Código de 23 de Agosto de 1926, en el cual, a más de las estipulaciones preceptuadas por la citada disposición, se consignarán los plazos en que habrán de realizarse los pagos de los jornales.

Dicho contrato será extendido por triplicado, con un anexo en el que conste la lista de los obreros a quienes afecte y será autorizado por las firmas del concesionario o contratista y del representante que los obreros designen. Un ejemplar quedará en poder de cada uno de los signatarios y otro será el que se presente al Gabinete técnico de Accesos y Extrarradio, el cual remitirá copia del mismo al Ministerio de Trabajo y Previsión dentro de los cinco días siguientes y archivará el original, del que expedirá gratuitamente y en papel común las certificaciones que en cualquier tiempo le fueren solicitadas por los interesados o por los órganos de la Administración pública.

C) El contratista queda obligado a entregar a cada obrero que en ella se emplee una cartilla en que conste la obra de que se trata, el nombre del obrero o empleado, servicio que éste preste u oficio que ejerza y la fecha del contrato de trabajo a que se refiere el apartado anterior. En dicha cartilla se consignarán todas las liquidaciones de salarios que se hagan al obrero, con separación de las remuneraciones correspondiente a la jornada legal de trabajo y a las horas extraordinarias que hubiese trabajado.

Madrid, 21 de Enero de 1933. — El Ingeniero Director, Alberto Laffon.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

596

ALONSO, Tomás, y Abascal, Juan; domiciliados últimamente en carretera de Toledo, núm. 20, cuyos actuales paraderos se desconocen; comparecerán el día 17 de Febrero próximo, ante el Juzgado municipal núm. 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por daños, instruido contra el primero de dichos individuos; apercibidos que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

597

APONTO FERNER, Servando; hijo de Servando y de María Manuela, de cuarenta y cinco años, soltero, natural de Sevilla, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce; comparecerá dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 19, de Madrid, carrera de San Francisco, número 8, segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo, por hurto, bajo el núm. 310 de 1932; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

598

AVELLAN, Jerónimo; domiciliado últimamente en la calle Alcalá, número 148; comparecerá el día 14 de Febrero, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, núm. 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por estafa, instruido contra varios.

599

FRISGE RUBIO, Eliso; de veintidós años, natural de Oviedo, soltero, domiciliado últimamente en Lista, 86; para que el día 13 de Febrero, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, núm. 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 440; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

600

GARCÍA CASTAÑOS, Cipriana; hija de Juan y de Vicenta, domiciliada

últimamente en la plaza del Ángel, número 16; comparecerá el día 16 de Febrero, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, núm. 22, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, instruido contra Cipriana Garabá Castaños.

601

GARCÍA HERVAS, Nemesio; de cuarenta y ocho años, soltero, cuyo último domicilio se ignora; para que el día 13 de de Febrero, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, núm. 77, segundo, a celebrar juicio de faltas número 53; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1503

602

GARCÍA GARCÍA, Angela; hija de Félix y de María, domiciliada últimamente en la calle de las Provisiones, 8, comparecerá el día 21 de Febrero ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, núm. 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por rima y escándalo, instruido contra varias.

603

GARCÍA MARTÍN, José; hijo de Ramón y de Claudia, domiciliado últimamente en la calle de la Batalla del Salado, núm. 26, sótano, núm. 5; comparecerá el día 16 de Febrero, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, núm. 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por amenazas, instruido contra el mismo.

604

GARCÍA RODRÍGUEZ, Juan; hijo de N. y de Juana, domiciliado últimamente en la calle de Agueda, número 10, principal izquierda (Tehuán de las Victorias); comparecerá el día 21 de Febrero, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, núm. 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, instruido contra el mismo.

605

GARCÍA SEGURA, Andrés; domiciliado últimamente en la calle Valdehermoso, núm. 68, piso tercero izquierda; comparecerá el día 17 de Febrero próximo, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, núm. 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por desobediencia, instruido contra dicho individuo; apercibido que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

606

MARIANA FULIDO, Domingo; hijo de Antonio y de Francisca, domiciliado últimamente en la ronda de Segovia, núm. 37; comparecerá el día 21

de Febrero, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, núm. 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos y amenazas, instruido contra el mismo.

607

MONZON CUEVAS, Francisco; hijo de Antonio y de Adela, cuyo último domicilio se ignora; comparecerá el día 16 de Febrero, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, núm. 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por daños, instruido contra el mismo.

607 bis.

MONTOYA ELERIA, Teodora; hija de Juan José y de Carmen, domiciliada últimamente en la carretera de Andalucía, núm. 23, bajo; comparecerá el día 16 de Febrero, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, núm. 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por estafa, instruido contra Cipriana Garabá Castaños.

608

JIMENEZ HIDALGO, Rafael; hijo de José, de diecinueve años, natural de Huelva, soltero, mendigo, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce; comparecerá dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 19, de Madrid, carrera de San Francisco, núm. 8, segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo, por lesiones, bajo el número 171 de 1932; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

609

JIMENEZ REDONDO, Carmelo; hijo de Jesús y de Mercedes, domiciliado últimamente en la calle de la Madera, número 14, tercero; comparecerá el día 21 de Febrero, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, núm. 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por escándalo, instruido contra el mismo.

610

INZERTIS MARTINEZ, José María de; de dieciocho años, soltero, natural de Madrid, hijo de Eloy y de Felisa, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal número 19, de Madrid, carrera de San Francisco, 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo, por vejación, bajo el número 357 de 1932; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

1

LOPEZ BLAZQUEZ, Rufina; hija de María y de Rita, domiciliada últimamente en la calle de la Batalla del Salado, núm. 26, sótano número 6; comparecerá el día 16 de Febrero, ante el Juzgado municipal número 7, de

Madrid, sito en la calle de la Magdalena, núm. 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por amenazas, instruido contra José García Martín.

612

MOSCARDO FERNANDEZ, Santiago; de veinticinco años, soltero, hijo de Juan Antonio y de María, natural de Madrid, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 24 del próximo mes de Febrero, y hora de las doce y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, bajo el número 24 de 1932.

613

CIROS SALAZAR, Mercedes; hija de Manuel y de Consolación, domiciliada últimamente en la carretera de Andalucía, núm. 22, bajo; comparecerá el día 16 de Febrero, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por estafa, instruido contra Cipriana Garabí Castaños.

614

ERAZ LABAYEU, Agustín; de treinta y un años, soltero, mozo de hotel, cuyo último domicilio se ignora para que el día 20 de Febrero, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, núm. 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 12; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

615

IPOLL ESCOBAR, Asunción; hija de Luis y Concepción, de cuarenta y cinco años, viuda, natural de Elche, sin domicilio, cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá ante este Juzgado número 17, de Madrid, situado en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a la mayor brevedad, al objeto de ser reconocida por el Médico Forense; apercibida que, si no comparece, la parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

1365

616

SANCHEZ GARCIA, José; hijo de José y Antonia, de veinticinco años, natural de Alcalá de Henares, soltero, mozo de la plaza de La Cebada, sin domicilio, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante este Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, núm. 22, principal, el día 20 de Febrero próximo, a las nueve horas, con objeto de asistir, en concepto de inculcado, al juicio de faltas que se tramita en este Juzgado con el número 471 de este año, por hurto; apercibido que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

617

SANCHEZ GARCIA, Emilio; hijo de Ladislao y de Florentina; comparecerá el día 16 de Febrero próximo, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra el mismo y otro.

618

SANCHEZ DE LA FUENTE ASTORGA, María; de veintiséis años, casada, domiciliada últimamente en Juan del Risco, 4, primero; para que el día 13 de Febrero, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, núm. 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 18; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

619

SANCHEZ MUÑOZ, Joaquín; de veintinueve años, soltero, limpiabotas, domiciliado últimamente en Chararín de la Rosa; para que el día 22 de Febrero, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, núm. 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1359; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

620

SECO LOZANO, Mariano; hijo de Eduardo y de María, de cuarenta años, natural de Trujillo (Cáceres), casado, mendigo, domiciliado últimamente en la calle de Don Florentino, número 15 (Puente de Vallecas), y cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá dentro de nueve días, en el Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, carrera de San Francisco, 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por lesiones, bajo el núm. 171 de 1932; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

621

TORRES, Juan; cuyo segundo apellido se ignora; domiciliado últimamente en San Sadurn de Noya; comparecerá dentro de diez días ante este Juzgado de instrucción de Villafranca del Panadés para prestar declaración en causa, por estafa de dinero en ésta, instruida por este propio Juzgado, contra José Palandarias Rico, con el número 345 de 1932.

1346

622

TUDELA CAMPOY, Francisco; hijo de Salvador y de Francisca, domiciliado últimamente en la calle de Majiaco, número 19, bajo; comparecerá el día 16 de Febrero ante el Tribunal municipal número 7, de Madrid, sito en

la calle de la Magdalena, núm. 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra el mismo.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

470

LEZ FERNANDEZ, Miguel; de estado soltero, de profesión herrero, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Fuente de Cantos; procesado por daños y hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

471

CAMPOS MIRAGAYA, Manuel; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Arzúa, en el plazo de diez días, para ser indagado y constituirse en prisión en la Cárcel de La Coruña, por tenerlo así decretado en sumario número 152 de 1932, sobre robo; apercibiéndole que, de no verificarlo será declarado rebelde.

472

ESPINAR INDICI, Antonio; de diez y ocho años, carpintero, soltero, hijo de Antonio y de Luisa, natural y vecino de Alcalá de Guadaíra; procesado por atentado y otros delitos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Utrera a constituirse en prisión.

2051

473

GABARRE JIMENEZ, Bernardo; de treinta y seis años de edad, gitano ambulante, viudo, natural de Lechago, partido de Calamocha, hijo de Pascual y de Dolores, sin domicilio conocido; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción de Vendrell a fin de constituirse en prisión, con arreglo a lo dispuesto en el sumario que contra el mismo se sigue en el mismo, con el número 65 de 1932, sobre tentativa de

roto y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

20552

474

GARCIA ALVAREZ, Jesús; natural de Madrid, de estado soltero, profesión pintor, de treinta y nueve años, hijo de José y de Pilar, domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa, causa número 259 de 1915; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, Secretaría de D. Vicente Lizandra, con el fin de notificarle personalmente la aplicación de los beneficios del decreto de indulto de 14 de Abril de 1931; apercibido que, de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

475

GESLIC, Alberto; alemán, de estado soltero, de profesión viajante, de treinta y dos años de edad, algo grueso, bien vestido, pelo castaño, conversación agradable, conocedor de venta de maquinarias, que usa los nombres de Alberto Ferrer o Geslier o Jeslic o Jener Berne; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por estafa en sumario 329 de 1932; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Salamanca, para ser indagado y constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

20522

476

LONGO MARCO, José Miguel; natural de Villagración, de estado soltero, de profesión fogonero, de veintidós años de edad, hijo de Amador y de Matilde, domiciliado últimamente en Villagración, calle frente al puerto; procesado en causa número 69 de 1932, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de veinte días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceles de esta ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

20556

477

REDONDO ORTEGA, Onésimo, hijo de Buenaventura y de Juana, natural de Quintanilla de Abajo, de estado casado, de profesión Abogado, de veintisiete años de edad, director del semanario *Libertad*, domiciliado últimamente en Valladolid, avenida de la República, número 1; procesado por injurias a la Autoridad por medio de la imprenta; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de la Plaza, de Valladolid, Secretaría del Licenciado Río, para constituirse en prisión decretada en sumario 142 del año actual; apercibiéndose

que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar.

20552

478

RUIZ JAROSO, Aurelio; natural de Puebla de Alcocer, provincia de Badajoz y vecino de Puebla de Montalbán, hijo de Juan y de Victoriana, de veintiséis años de edad, de estado casado y de oficio repartidor de telegramas, cuyo paradero se ignora en la actualidad; comparecerá ante este Juzgado de Torrijos, dentro del término de diez días, con el fin de ingresar en el Depósito municipal de esta villa, para que extinga la pena de cuatro años, dos meses y un día de prisión correccional y 250 pesetas de multa por un delito de atentado y quince días de arresto menor por la falta incidental de lesiones; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

20528

479

SANMARTIN MARTINEZ, Emilio o Constantino (a) "Carrancho"; de diez y ocho años, soltero, marinero, hijo de Manuel y de Margarita, natural y vecino de Vigo, y Ricardo Estévez Cárde (a) "Toribio", de treinta y seis años, casado, camarero, hijo de José y de Juliana, natural de esta ciudad y vecino también de Vigo; procesado en el sumario número 307 de 1931, sobre tenencia de útiles para el robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Santiago, a ser reducido a prisión; bajo apercibimiento que, de no hacerlo será declarado rebelde.

20519

480

VALLS MARSA, Manuel; natural de Calig (Vinaroz), soltero, labrador, de veintiséis años de edad, hijo de Bautista y Balbina; procesado por hurto, causa de este Juzgado, número 63 de 1932; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de San Feliú de Llobregat, al objeto de constituirse en prisión y notificársele el auto en que la misma le ha sido decretada por la Superioridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

20520

481

GONZALEZ FERNANDEZ, José; hijo de Almico y de Prudencia, natural de Nigueiroa, provincia de Orense, de veinticinco años de edad, de profesión labrador, domiciliado últimamente en Nigueiroa, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Orense número 52, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña ante el Juez instructor D. Ignacio Olavide Torres, Capitán de Infantería, con destino en el Juzgado militar permanente de la 8.ª región, en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — La Coruña, 7 de

Enero de 1933.—El Capitán Juez instructor, Ignacio Olavide Torres.

JG—69

482

JURADO NUSEZ, Francisco; hijo de José y de Guadalupe, natural de Jerez, provincia de Cádiz, de treinta y dos años de edad, avecinado últimamente en Jerez (Cádiz), y cuyas señas particulares son: estado soltero, estatura 1,740 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz grande, barba pequeña, boca mediana, color sano, frente ancha, aire marcial; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de este edicto, ante el Comandante de Caballería, Juez permanente de la Plaza de Melilla, D. Martín Lacasa Burgos, o de cualquier Autoridad militar de la Plaza en que se encuentre, para que preste su declaración en el expediente administrativo número 5.305 del año 1926, que se instruye para depurar responsabilidad por falta de un recibo del Regimiento de Pavia número 48, con el Parque de Intendencia; advirtiéndole que, de no verificarlo, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.—Melilla a 30 de Diciembre de 1932. — El Comandante Juez instructor, Martín Lacasa Burgos.

JG—90

483

LOPEZ APARICIO, Valentín; Sargento que fué del disuelto Regimiento de Infantería de Las Palmas número 66; comparecerá en el término de un mes ante el Sr. Juez instructor, Teniente Coronel Jefe del Grupo mixto de Artillería número 3, D. José Rozas Fernández, con el fin de prestar declaración en un expediente que se instruye; previniéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Las Palmas a 9 de Enero de 1933.—El Teniente Coronel Juez instructor, José de Rozas Fernández.

JG—84

484

LOPEZ DOMINGUEZ, Guillermo; hijo de Guillermo y de Manuela, natural de Jerez de la Frontera, estado soltero, de profesión dependiente, de veinticuatro años de edad; señas personales: estatura 1,582 metros, domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera (Cádiz), sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor don Mariano Sánchez Cristal, Capitán del Regimiento de Infantería número 32, de guarnición en la plaza de Valladolid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valladolid, 13 de Enero de 1933.—El Capitán Juez instructor, Mariano Sánchez Cristal.

JG—114

485

LINARES MOREIRA, Constantino; hijo de José y de Genoveva, natural de Trasmonte, parroquia de idem, Ayuntamiento de Ames, La Coruña, Juzgado de primera instancia de La

Coruña, nació el 21 de Agosto de 1911, domiciliado últimamente en Trasmonte, provincia de La Coruña, procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo a la Caja de recluta número 50; comparecerá en el término de treinta días, desde su publicación de las requisitorias, ante el Capitán D. Gerardo Díez de la Lastra, Juez instructor del Regimiento de Infantería número 14, de guarnición en Pamplona; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar. — Dado en Pamplona a 14 de Enero de 1933.—El Capitán Juez instructor, Gerardo Díez de la Lastra.

JG—35

486

LLAQUET BADIA, Antonio; hijo de Joaquín y de Josefa, natural de Camporrells, de veintiocho años de edad, domiciliado, al parecer, en Francia; comparecerá en el término de sesenta días en Jaca (Huesca), ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería número 19, D. Eduardo Díaz O'Dena, para serie notificada la resolución de indulto recaída en el expediente que se instruya por falta a concentración al mismo.—Jaca, 6 de Enero de 1933.—El Capitán Juez instructor, Eduardo Díaz O'Dena.

JG—77

487

MALVAREZ BARBAZAN, José; hijo de Manuel y de María, natural de Cobas, parroquia de Santa María, Ayuntamiento de Negreira, Concejo de idem, provincia de La Coruña, Juzgado de primera instancia de La Coruña, nació el día 1.º de Julio de 1911, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, de estado soltero, su estatura 1,615 metros, domiciliado últimamente en Cobas, provincia de La Coruña, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán D. Gerardo Díez de la Lastra, Juez instructor del Regimiento de Infantería número 14, de guarnición en Pamplona; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar. — Dado en Pamplona a 14 de Enero de 1933.—El Capitán Juez instructor, Gerardo Díez de la Lastra.

JG—96

488

MARCO CALLUIZA, Vicente; hijo de Vicente y de Joaquina, natural de Araiguera, provincia de Castellón, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,730 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente regular, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Beciers (Tesan, Francia), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Castellón número 30, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Regimiento de Infantería número 13, ante el Juez instructor D. Casimiro Te-

les Ramos, con destino en el Regimiento de Infantería número 13, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 22 de Diciembre de 1932.—El Teniente Juez instructor, Casimiro Tecies Ramos.

JG—115

489

MATEO DIAZ, Baldomero; hijo de Baldomero y de Julia, natural de Lodosa, Ayuntamiento de Lodosa, provincia de Navarra, ascendido últimamente en Melilla, y cuyas señas personales del mismo son las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, frente ancha, y sin señas particulares; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Cazadores de Africa número 3, D. Fernando García Moreno, que reside en el cuartel de Santiago, de esta Plaza, a responder de los cargos que le resulten en la causa que contra el mismo se instruye por el delito de desertión, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 23 de Diciembre de 1932.—El Teniente Juez instructor, Fernando García Moreno.

JG—91

490

MARTINEZ PEREIRA, Carlos; hijo de Francisco y de Blanca, natural de Santander, provincia de idem, de veintitrés años de edad, cuyas señas personales son las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz roma, barba regular, boca regular, color sano, frente ancha; domiciliado últimamente en Tolosa (Guipúzcoa), procesado por la falta grave de incorporación; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor D. Ricardo García Poveda, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería número 24, de guarnición en Logroño; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar. — Logroño a 10 de Enero de 1933.—El Comandante Juez instructor, Ricardo García Poveda.

JG—79

491

MARTINEZ RODIL, Francisco; hijo de José y de Concepción, natural de Froseiras, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales no constan, domiciliado últimamente en Froseiras, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Pravia número 55, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en León, ante el Juez instructor D. Antonio Cabañero Otero, Teniente con destino en el Regimiento número 36, de guarnición en León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—León, 5 de Enero de 1933.—El Teniente Juez instructor, Antonio Cabañero Otero.

JG—78

492

MONEO ALCALDE, Alfredo; hijo de José y de Carmen, natural de Bilbao, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión camarero, de veintidós años de edad, estatura regular, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, soldado de Aviación del Aeródromo de Agoncillo, procesado por la falta grave de desertión; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez eventual de la Plaza de Logroño, don Ricardo García Poveda; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde. — Logroño, 3 de Enero de 1933.—El Comandante Juez instructor, Ricardo García Poveda.

JG—82

493

PRIETO RIOS, Francisco; hijo de Manuel y de Rafaela, natural de Aguilar de la Frontera (Córdoba), soltero, albañil, de veintinueve años de edad, estatura 1,570 metros, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, barba poblada, domiciliado últimamente en Larache, perteneciente, como soldado, al Batallón de Cazadores de Africa, número 1, procesado por el delito de hurto, en causa número 1.122 del año 1931, intruida contra el mismo y otro; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante de Caballería, Juez permanente de Larache, D. Domingo García Fernández; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Larache a 4 de Enero de 1933.—El Comandante Juez permanente, Domingo García Fernández.

494

RILORA BUENO, Francisco; hijo de Francisco y de Magdalena, domiciliado últimamente en Cartagena, casa de la "Tía Clista", en las cuevas del paseo de Santa Lucía, en dicha población; comparecerá en término de diez días ante el Comandante Juez permanente de la Segunda división militar, D. Luis Pastor Coll, en Sevilla, calle de Gamazo, número 11, para notificarle la sentencia recaída en causa seguida contra el mismo, por insulto a fuerza armada.—Sevilla a 7 de Enero de 1933.—El Comandante Juez instructor, Luis Pastor Coll.

495

RIGS PLSALVER, Antonio; soldado del Tercio, licenciado en 25 de Agosto de 1932, para Madrid; Cabo Fernando Cortina Gómez, también del Tercio, licenciado el 6 de Abril de 1927, para San Sebastián, y legionarios Esteban Hernández Azeitúa, y Juan Benito Sendin o Sandino, licenciados el 12 de Diciembre de 1928, el primero, para Zaragoza; comparecerán en término de diez días, a contar de la fecha de publicación de este edicto, ante el Comandante de Caballería Juez instructor, D. Manuel

pel Norma, residente en Madrid, calle de Fernando el Católico, número 56, para recibirles declaración en información que se instruye para revisión del fallo del Tribunal de honor que juzgó al Capitán de Infantería don Fernando Bertrán de Lis y Sánchez del Aguila; advirtiéndoles que, de no verificarlo, les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho. — Madrid, 7 de Enero de 1933. — El Comandante Juez instructor, Manuel Chacel Norma.

JG—88

496

RODRIGUEZ GARCIA, Basilio; hijo de Manuel y de Francisco, natural de Pedro Bernardo, provincia de Avila, vecindado en Pedro Bernardo, Juzgado de primera instancia de Arenas de San Pedro, provincia de Avila, de oficio jornalero, de estado soltero, domiciliado últimamente en la República Argentina, y cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros, ignorándose las restantes; contra el que se instruye expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería número 22, D. Jesús de Ledesma Gracián, de guarnición en esta Plaza. Zaragoza a 11 de Enero de 1933. — El Capitán Juez instructor, Jesús de Ledesma Gracián.

JG—117

497

RODRIGUEZ RABAGO, Nicomedes; hijo de Moisés y de Claudia, natural de Bilbao, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión practicante, de veintidós años de edad, estatura 1,627 metros, ignorándose las demás señas personales, del reemplazo de 1932 (primer llamamiento), domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Bilbao, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor, Comandante de Infantería D. Ramiro Llamas del Toro; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — Burgos, 11 de Enero de 1933. — El Comandante Juez instructor, Ramiro Llamas del Toro.

JG—67

498

RODRIGUEZ FERNANDEZ, José Carlos; hijo de Guillermo y de Adela, natural de Villaviciosa, Ayuntamiento de idem, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, ignorándose sus demás señas personales, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. José Díaz Rodríguez, del Regimiento de Infantería número 12, de guarnición en Lago, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Lago, 4 de Enero de 1933. — El Teniente Juez instructor, José Díaz Rodríguez.

JG—86

499

RODRIGUEZ LOPEZ, Valeriano Julián; hijo de Julián y de Francisca, natural de Daimiel (Ciudad Real), soltero, de oficio carrero, de veintidós años de edad, estatura 1,559 metros, color trigueño, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz pequeña, boca regular, domiciliado últimamente en Larache, perteneciente, como soldado, al Batallón de Cazadores de Africa número 1, procesado por el delito de hurto, en causa número 1.122 de 1931, instruida contra el mismo y otro; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante de Caballería, Juez permanente de Larache, D. Domingo García Hernández; bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Larache a 4 de Enero de 1933. — El Comandante Juez permanente, Domingo García Fernández.

JG—81

500

ROMERO LOPEZ, Antonio; hijo de Antonio y de Martina, natural de Pradillo, parroquia de idem, Ayuntamiento de idem, Concejo de idem, provincia de Logroño, Juzgado de primera instancia de Torrecilla, provincia de Logroño, distrito militar de la Sexta división, nació el día 12 de Junio de 1911, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, estado soltero, su estatura 1,626 metros, sus señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba saliente, boca regular, color moreno, frente ancha, aire marcial, producción buena, fué llamado para el reemplazo de 1932 (primer llamamiento), domiciliado últimamente en Pradillo, provincia de Logroño, procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán D. Gerardo Díez de la Lastra, Juez instructor, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería número 14, de guarnición en Pamplona; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar. Dado en Pamplona a 9 de Enero de 1933. — El Capitán Juez instructor, Gerardo Díez de la Lastra.

JG—97

501

RUIZ GONZALEZ, Manuel; natural de Almagren, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión peluquero, habitante en Doctor Pulido (Judería), de esta Plaza, de veinticuatro años de edad, estatura 1,680 metros, color sano, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, boca regular, sin barba ni bigote, viste traje negro y corbata, domiciliado últimamente en las señas y localidad anteriormente expresadas, procesado por haber tomado parte en el intento de rebelión proyectada contra el Campamento de Bab-Tazza, el día 19 de Diciembre último; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Coronel del Grupo de Fuerzas regulares indígenas de Tetuán, D. Eduardo Sáenz de Buruaga y Polanco, Juez instructor de dicha causa,

con residencia en Tetuán; bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Tetuán, 7 de Enero de 1933. — El Teniente Coronel Juez instructor, Eduardo Sáenz de Buruaga y Polanco.

JG—108

502

SANCHEZ MARTINEZ, Francisco; hijo de Mariano y de Teodora, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,500 metros, domiciliado últimamente en Casablanca (Africa), sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Mariano Sánchez Cristos, Capitán del Regimiento de Infantería número 32, de guarnición en la Plaza de Valladolid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — Valladolid, 13 de Enero de 1933. — El Capitán Juez instructor, Mariano Sánchez Cristos.

JG—112

503

SANROMAN PEDREIRA, Cesáreo; hijo de José y de Mercedes, natural de Sayanes, domiciliado últimamente en Sayanes (Pontevedra), se le instruye expediente de prófugo por no presentarse el 4 de Julio de 1932, para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor, en la Comandancia de Marina de Vigo, Oficial segundo al servicio de la Marina civil, D. Víctor Rentería y Léniz, con objeto de prestar declaración en el expediente que se le instruye; caso de no presentarse en el plazo que señala la ley, se le declarará prófugo; caso de ser detenida la persona a que esta citación se refiere o de ser conocida su residencia, se dará cuenta por el medio más rápido posible al excelentísimo Sr. Ministro Togado de la Armada, en el Ministerio de Marina. — Vigo, 9 de Enero de 1933. — El Oficial de Marina Juez instructor, Víctor Rentería y Léniz.

JM—110

504

SERRA LLAUSA, José; hijo de Paulino y de Dolores, natural de Armentera, Ayuntamiento de idem, provincia de Gerona, de estado soltero, de profesión del comercio, de treinta y tres años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,670 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Barcelona, sujeto a causa y expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor, D. Domingo Lara del Rosal, con destino en el Regimiento de Infantería número 34, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — Barcelona, 29 de Diciembre de 1932. — El Capitán Juez instructor, Domingo Lara del Rosal.

JG—65

505

SIMO CASTELLO, José; hijo de José y Teresa, natural de Ben-lloch (Lérida), de veintisiete años de edad, domiciliado últimamente en Perpiñán (Francia) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Lérida y acogido a los beneficios de indulto que establece el Decreto de 14 de Abril de 1931 ("D. O." número 83); comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor D. Leopoldo Caurt Costa, el cual tiene su destino en el Regimiento de Artillería de Costa número 4, de guarnición en Mahón y con residencia en Villa Carlos (Bajares), al objeto de notificarle las condiciones en las que le han sido concedidos los beneficios de indulto; bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo en el plazo señalado, quedará subsistente la responsabilidad que como desertor tiene contraída.—Villa Carlos (Menorca), 9 de Enero de 1933.—El Teniente Juez instructor, Leopoldo Caurt.

JG—109

506

SERRANO RUIZ, Emilio; hijo de Emilio y de Francisca, natural de Alcaudete, Parroquia de ídem, Ayuntamiento de ídem, Concejo de ídem, provincia de Jaén, vecindado últimamente en Guipúzcoa, edad treinta y un años, un mes y quince días, de oficio albañil, soltero, fué filiado para servir en el Tercio tres años; habiendo ingresado en 14 Febrero de 1929; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de este edicto, ante el Comandante Juez permanente de la Plaza de Melilla, D. José Mourille López, o cualquiera otra Autoridad, al objeto de que preste declaración en el expediente administrativo número 2.417 del año 1932, que se instruye con motivo del despeñamiento del mulo "Afechua", perteneciente a la Segunda Bandera del Tercio; advirtiéndole que, de no verificarlo, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.—Melilla a 27 de Diciembre de 1932.—El Comandante Juez, José Mourille.

JG—89

507

TAGUENCA, Julio; hijo de padre desconocido y de María, natural de Andáiz, provincia de Soria, Juzgado de primera instancia de Almazán, provincia de Soria y en la actualidad en ignorado paradero, y cuyas señas personales son: pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz aguileña, barba espaciosa, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, señas particulares ninguna, de oficio albañil, estado soltero, contra el que se instruye expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería número 22, D. Jesús de Ledesma Gracián, de guarnición en Zaragoza.—Zaragoza a 11 de Enero de 1933. El Capitán Juez, Jesús de Ledesma.

JG—116

508

TOUZA CERNELLO, Francisco

cardo; hijo de Ricardo y de Edelmaira, natural de Lourizán, de estado soltero, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en Estribela; comparecerá en término de sesenta días en la Comandancia de Marina de Pontevedra, ante el señor Juez D. Ginés García de Paredes y Castro, Juez instructor del expediente de prófugo que se le instruye, para su ingreso en el servicio efectivo de la Armada, por haberle correspondido ingresar en virtud del primer llamamiento dispuesto por Orden ministerial de 12 de Diciembre último ("Diario Oficial" 293); bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado prófugo. En caso de ser detenida la persona a que esta requisitoria se refiere o de ser conocida su residencia, se dará cuenta por el medio más rápido posible al excelentísimo señor Ministro Togado de la Armada, en el Ministerio de Marina.—Marín, 9 de Enero de 1933.—El Juez instructor, Ginés García de Paredes.

JM—87

509

VALLINA SANCHEZ, Jesús; hijo de Jesús y de Ramona, natural de Comillas, Ayuntamiento de Comillas, provincia de Santander, vecindado en Comillas, Juzgado de primera instancia de San Vicente de la Barquera, de veintidós años de edad y cuyas demás circunstancias personales se desconocen, sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta número 42 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor del Cuerpo, Capitán D. Juan Santamaría Aristizábal, con destino en el Batallón de Montaña número 4 (Bilbao), que tiene su residencia oficial en Bilbao, Cuartel de Basurto, piso primero, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Bilbao, 2 de Enero de 1933.—El Capitán Juez instructor, Juan Santamaría.

JG—63

510

VAZQUEZ GONZALEZ, Ramón; hijo de José y de Dolores, natural de Viduido, Parroquia de Viduido, Ayuntamiento de Ames, Concejo de Negreira, provincia de La Coruña, distrito militar de la octava División, nació el 29 de Octubre de 1911, domiciliado últimamente en Viduido, provincia de La Coruña, procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán D. Gerardo Díez de la Lastra, Juez instructor del Regimiento de Infantería número 14, de guarnición en Pamplona; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona a 14 de Enero de 1933.—El Teniente Juez instructor, Gerardo Díez de la Lastra.

JG—95

511

VAZQUEZ SANCHEZ, Domingo; hijo de Ángel y de Socorro, natural de Loigón, Parroquia de Bustos, domiciliado últimamente en Buenos Aires (República

Argentina); comparecerá en el término de treinta días, en Pamplona, ante el Teniente Juez del Grupo mixto de Zapadores Minadores, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía si no lo efectúa.—Pamplona, 14 de Enero de 1933.—El Teniente Juez instructor, José Gascón.

JG—98

512

FERNANDEZ FREITAS, Francisco; natural de Aroins (Portugal), domiciliado últimamente en Fabero (León), minero, soltero, de veintitres años de edad; comparecerá en término de treinta días a contar de la publicación de este edicto en los periódicos oficiales, ante el Juez instructor, Comandante D. Germán Madroño López, con residencia en León y destino en el Regimiento de Infantería número 36, o en su defecto ante el Juez del punto en que resida, a quien rogará dé cuenta al Juzgado origen de este edicto, con el fin de verificar un careo en la causa instruida con motivo de sucesos ocurridos en Fabero en el mes de Mayo próximo pasado; advirtiéndole que, de no verificarlo, le parará los perjuicios a que hubiere lugar en justicia.—León, 14 de Enero de 1933.—El Comandante Juez instructor, Germán Madroño.

JG—160

513

LOPEZ BANOS, Rafael; hijo de Antonio y de María, natural de Cieza (Murcia), de veinticinco años de edad, de oficio barbero, domiciliado últimamente en París (Francia); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor del segundo Grupo de la segunda Comandancia de Intendencia D. José Juan Riera, de guarnición en Valencia, y de no presentarse en el plazo señalado, se le declarará rebelde.—Valencia, 13 de Enero de 1933.—El Teniente Juez instructor, José Juan Riera.

JG—125

514

MARIANA GAMERO, Antonio; hijo de Dionisio y de Rosario, natural de Casarriche, provincia de Málaga, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Málaga y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Málaga, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Alcoy, ante el Juez instructor D. Eduardo Moraga Valenzuela, con destino en el Regimiento de Infantería número 38, de guarnición en Alcoy, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alcoy, 17 de Enero de 1933.—El Juez instructor, Eduardo Moraga.

515

MATA REY, José; hijo de José y de Isolina, natural de Gerona, parroquia de ídem, Ayuntamiento de la Estrada, Juzgado de primera instancia de ídem, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, domiciliado

últimamente en Cereija, sujeto a expediente, por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de esta provincia de Pontevedra, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del 15.º Regimiento Ligero D. Fabián González Sánchez, de guarnición en Pontevedra, siendo declarado rebelde si no lo efectúa.—Pontevedra, 11 de Enero de 1933.—El Teniente Juez instructor, Fabián González.

JG—162

516

FRIETO SALVADORES, Jesús; natural de San Martín del Agostero (León), domiciliado últimamente en Fabero (León), de profesión carnicer; de estado soltero, de veinticuatro años de edad; comparecerá en término de treinta días a contar de la publicación de este edicto en los periódicos oficiales, ante el Juez instructor, Comandante D. Germán Madroñero López, con residencia en León y destino en el Regimiento de Infantería número 36, o en su defecto ante el Juez del punto en que resida, a quien rogará de cuenta al Juzgado origen de este edicto, con el fin de verificar un careo en la causa instruida con motivo de sucesos ocurridos en Fabero en el mes de Mayo próximo pasado; advirtiéndole que, de no verificarlo, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar.—León, 14 de Enero de 1933.—El Comandante Juez instructor, Germán Madroñero.

JG—161

517

RAMIREZ MANZANO, Luis (a) "Navajero" y también (a) "Rubio Loco"; hijo de José y de Rosa; natural de Sevilla, soltero, de oficio navajero; de cuarenta años de edad, talla un metro y 575 milímetros, color pálido, pelo castaño, cejas negras, ojos pardo obscuro, nariz sinuosa, boca regular, barba poblada, cara oval, picado de viruelas; procesado por agresión a fuerza armada; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Plaza de Jaén D. José Luis Calbacho Petanó, residente en la Caja de Recluta de Jaén, número 8; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Jaén, 16 de Enero de 1933.—El Capitán Juez instructor, José Luis Calbacho.

JG—159

518

VALLE PRIETO, José; hijo de Antonio e Isabel, natural de Sotenil (Cádiz), domiciliado últimamente en Sevilla, soldado licenciado del Regimiento de Transmisiones, comparecerá en el término de veinte días a contar de la fecha de inserción de este edicto, ante el Comandante de Infantería don Ramiro Llamas del Toro, Juez permanente de causas de la sexta División orgánica, al objeto de prestar declaración en el procedimiento previo, número 359 que se le instruye, en averiguación de las causas que motivaron las lesiones que se produjo el mismo el día 8 de Octubre último, hallándose en las maniobras del Pisuerga (Palen-

cia); advirtiéndole que, de no verificarlo, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.—Burgos, 21 de Enero de 1933.—El Comandante Juez instructor, Ramiro Llamas.

JG—158

519

ALVAREZ ALONSO, José Ramón; hijo de Hermenegildo y de Cesárea, natural de Miranda, provincia de Oviedo, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Miranda y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pravia, 55 (Oviedo), para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Palencia, ante el Juez instructor D. Juan Carrillo Morales, del Batallón Ciclista, con destino en el mismo, de guarnición en Palencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palencia, 30 de Diciembre de 1932.—El Juez instructor, Juan Carrillo.

JG—171

520

CERVERA RODRIGO, Simeón, "El Peroles"; avecinado últimamente en Bugarra (Valencia), sin que se conozcan otros antecedentes, procesado por insulto a la fuerza armada; comparecerá en término de quince días ante el Comandante de Infantería, Juez permanente de causas de la tercera División, D. Ramón de Fuentes Cantillana e Idi-gosa, en el local del Juzgado, Pabellón militar del Mercado Central, de Valencia.—Valencia, 22 de Enero de 1933.—El Comandante Juez instructor, Ramón de Fuentes Cantillana.

JG—178

521

CORTINAT PONS, Mariano; hijo de Ramón y de Pilar, natural de Montanuy, Ayuntamiento de idem, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión panadero, de veintidós años de edad, estatura 1,705 metros, domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Huesca, procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de Africa número 2, D. Fulgencio Marcos Rodríguez, residente en Larache; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Larache, 13 de Enero de 1933.—El Teniente Juez instructor, Fulgencio Marcos.

JG—168

522

ECHANIZ GARAY, Pablo; hijo de Manuel y de Dominga, natural de Pedernales, provincia de Vizcaya, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Pedernales y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Bilbao número 40, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Palencia, ante el Juez instructor D. Juan Carrillo Morales, del Batallón Ciclista, con destino en el mismo, de guarnición en Palencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palencia, 30 de

Diciembre de 1932.—El Juez instructor, Juan Carrillo.

523

JG—170

FRANCO MATOS, Francisco; hijo de marinería del Trozo de Sada, hijo de Manuel y de Carmen, domiciliado últimamente en Bergondo; comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor D. Antonio Núñez Montero, Subdelegado de Pesca, Comandante del Trozo de Sada, para responder de los cargos que le resulten en expediente que se le instruye por su falta de presentación para ingresar en el servicio activo de la Armada; bajo apercibimiento que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisional.—Sada, 26 de Enero de 1933.—Antonio Núñez.

JM—175

524

GARCIA CALERO, Miguel; hijo de Alfonso y de Teodora, natural de Utiel, provincia de Valencia, de veintidós años de edad, estatura 1,635 metros, domiciliado últimamente en Utiel y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Valencia número 20, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Valencia, ante el Juez instructor D. Manuel González Cidron, con destino en el Regimiento de Infantería número 13, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 20 de Enero de 1933.—El Teniente Juez instructor, Manuel González.

JG—176

524 bis.

GARCIA SANTA ANA, Juan; hijo de Miguel y de Brigida, natural de Pedrajas de San Esteban, provincia de Valladolid, de veintidós años de edad, estatura 1,667 metros, domiciliado últimamente en Pedrajas y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Valladolid, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Plasencia, ante el Juez instructor D. Enrique Chinchilla González. Capitán de Infantería, con destino en el Batallón de Ametralladoras número 2, de guarnición en Plasencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Plasencia, 23 de Enero de 1933.—El Juez instructor, Enrique Chinchilla.

JG—169

525

MANEZ YUSTE, José, "El Bordo"; domiciliado últimamente en Bugarra (Valencia), sin que se conozcan otros antecedentes, procesado por insulto de obra a fuerza armada; comparecerá en término de quince días ante el Comandante de Infantería, Juez permanente de causas de la tercera División, D. Ramón de Fuentes-Cantillana e Idi-gosa, en el domicilio del Juzgado, Pabellón militar del Mercado Central, de Valencia.—Valencia, 22 de Enero de 1933.—El Comandante Juez instructor, Ramón de Fuentes-Cantillana.

JG—177